



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2014/85(A)/DTA/CEB Prevención de la corrupción

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [[[AddressLine1]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 5/4 de la Conferencia, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”.

En esa resolución la Conferencia de los Estados Partes decidió que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, creado en virtud de la resolución 3/2 de la Conferencia, prosiguiera su labor de asesoramiento y asistencia a la Conferencia en cumplimiento de su mandato de prevención de la corrupción. La Conferencia decidió también que el Grupo de Trabajo se siguiera rigiendo por el plan de trabajo plurianual durante el período que restaba hasta 2015 y hasta el comienzo del segundo ciclo del Mecanismo de Examen, conforme a lo acordado por el Grupo de Trabajo;

La Conferencia decidió además que el Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción celebrara como mínimo dos reuniones antes del sexto período de sesiones de la Conferencia.

Se invita cordialmente al Gobierno de su país a que participe en la **quinta reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción**, que se celebrará en Viena (Austria) del **8 al 10 de septiembre de 2014**.

La documentación podrá obtenerse por vía electrónica, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y podrá consultarse en la dirección siguiente: <http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html>.

..... Se adjuntan ejemplares del programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos, así como una nota informativa para los participantes en que figuran pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados, reservas de alojamiento, y de otro orden.

[[[AddressLine1]]]

[[[City]]]

[[[CountryAddressName]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Centro Internacional de Viena | Apartado postal 500 | 1400 Viena | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@unodc.org | www.unodc.org

La Secretaría aprovecha la oportunidad para recordar a los gobiernos que, conforme a las conclusiones a que llegó el Grupo de Trabajo en su cuarta reunión entre períodos de sesiones, celebrada del 26 al 28 de agosto de 2013 en Viena (CAC/COSP/WG.4/2013/5, párrafo 8), y conforme a lo aprobado por la Conferencia en su resolución 5/4, los temas de debate de la quinta reunión entre períodos de sesiones serán los siguientes:

- a) Mandatos del órgano o los órganos de lucha contra la corrupción en lo que respecta a la prevención (artículo 6), y
- b) Medidas legislativas y administrativas del sector público, incluidas las encaminadas a aumentar la transparencia respecto de la financiación de candidaturas a cargos públicos electivos y, según proceda, de los partidos políticos (artículos 5 y 7).

Con respecto al tema de los mandatos del órgano o los órganos de lucha contra la corrupción en lo que respecta a la prevención (artículo 6), los Estados tal vez deseen considerar la posibilidad de incluir en sus delegaciones a funcionarios superiores de los órganos pertinentes de lucha contra la corrupción para que participen en los debates sobre ese subtema.

Se agradecería que la respuesta del Gobierno de su país a la presente invitación se enviara directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria, fax +43 1 26060 6711, o que se enviara una copia escaneada a la dirección de correo electrónico UNCAC.COP@unodc.org. Se ruega tener presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales o cartas. La composición de la delegación del Gobierno de su país, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto del participante o los participantes, se deberá comunicar a la Oficina lo antes posible, y a más tardar el **25 de agosto de 2014**.

30 de abril de 2014

